

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN



Desafío Selva Valdiviana 2015 es una carrera de trail running única en Chile, con dos etapas de competición y un recorrido total de 60 Kms. aproximadamente, uniendo las Comunas de Panguipulli, Los Lagos y Futrono a través de caminos y senderos que conectan estos territorios con la Reserva Nacional Mocho Choshuenco en la Región de Los Ríos. Este evento deportivo incluye un campamento de montaña donde los corredores pernoctarán al finalizar la primera etapa de competencia, a los pies del complejo volcánico Mocho Choshuenco.

- **Partida:** Playa de Choshuenco, Comuna de Panguipulli
- **Campamento de montaña:** Reserva Nacional Mocho Choshuenco, Comuna de Los Lagos
- **Meta:** Sector Cerrillos, Comuna de Futrono
- **Fecha:** 28 y 29 de marzo de 2015
- **Cupos:** 200 corredores
- **Organizan:** SERNATUR Los Ríos
CONAF
- **Patrocinan:** I. Municipalidad de Futrono
I. Municipalidad de Los Lagos
I. Municipalidad de Panguipulli
- **Web:** www.desafioselvaldiviana.cl



RESERVA NACIONAL MOCHO CHOSHUENCO:

Esta Área Silvestre Protegida es administrada actualmente por CONAF y se encuentra localizada en la Región de Los Ríos, Provincia de Valdivia, Comunas de Panguipulli, Futrono y Los Lagos. Fue creada en marzo de 1994. La Reserva destaca por la presencia del complejo volcánico Mocho Choshuenco y sus dos volcanes, además de especies de fauna como puma, zorro chilla y pudú. También es posible observar aves como el águila mora, cóndor y el carpintero negro.

El próximo 28 y 29 de marzo de 2015 la Reserva Nacional Mocho Choshuenco será escenario de **Desafío Selva Valdiviana** como una instancia que permita apreciar y poner en valor esta gran Área Silvestre Protegida con impresionantes bellezas escénicas de lagos, ríos, glaciares, bosques y volcanes.

CATEGORÍAS:

EXISTIRÁN DOS CATEGORÍAS PRINCIPALES: DUPLAS E INDIVIDUALES

- **DUPLAS:** Ambos competidores deben ser mayores de edad a la fecha de inicio de la competencia.
 - DUPLAS MIXTAS
 - DUPLAS VARONES
 - DUPLAS DAMAS
- **INDIVIDUALES:** Competidores mayores de edad a la fecha de inicio de la competencia.
 - VARONES
 - DAMAS

CONDICIONES GENERALES DESAFÍO SELVA VALDIVIANA:

- La Organización de Desafío Selva Valdiviana contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente Reglamento y podrá sancionar o descalificar a aquellos participantes que no cumplan estrictamente las normas y situaciones descritas en este documento. Además, este equipo, tomará las decisiones referidas a cualquier cambio en el presente reglamento o durante las dos etapas de competencia.
- La Organización de **Desafío Selva Valdiviana 2015**, podrá suspender el evento, modificar el presente Reglamento, parte del recorrido o su totalidad, por razones de seguridad tanto de los corredores y/o de los integrantes de la Organización, debido a situaciones de seguridad pública, cortes de camino, frentes del mal tiempo o clima adverso u otras razones que podrían presentarse en un ambiente de montaña.



- La Organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías o videos de los corredores y del evento deportivo en general. Al inscribirse, los corredores aceptan ser parte de este material gráfico.
- La Organización no compensará de manera alguna a los corredores inscritos en caso de que por razones de fuerza mayor, como se describió anteriormente, el evento deba ser suspendido o modificado de manera parcial o total.
- La participación en **Desafío Selva Valdiviana** implica que los corredores entreguen antecedentes verídicos en el sistema de inscripción así como también la completa aceptación del presente Reglamento, sus términos y condiciones.
- Sólo podrán participar de este evento deportivo, deportistas mayores de edad, considerando la fecha de inicio de la competencia.
- La Organización se reserva el derecho de designar los cupos de participación a quienes considere pertinente, habiendo establecido previamente requerimientos y una matriz de priorización de los deportistas inscritos. En ningún caso, se aceptará la participación de un número mayor a 200 participantes que ha sido definido debido a las características propias de la carrera y su recorrido.
- No podrán participar corredores que no hayan acreditado su participación en al menos una carrera de montaña o trail running, en el último año, con una distancia igual o superior a 30K.
- La Organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el sistema de cronometraje chip el que será apoyado por controladores de forma manual. Es obligatorio transitar por los Puestos de Control establecidos desde la Partida hasta la Meta de cada etapa competitiva. Si un corredor no sigue en competencia debe informar esta situación SIEMPRE en el Puesto de Control más cercano.
- Al inscribirse en el presente evento, los corredores se comprometen a cumplir con las reglas de competición e instrucciones impartidas por la Organización.
- En todo momento los corredores deben portar el número de competición en un lugar visible.
- En la categoría Duplas, los integrantes del equipo deben correr en todo momento juntos, nunca separados más de 30 metros.
- En senderos, los participantes deberán correr siempre en una única fila adelantando siempre por la izquierda y anunciando su paso cuando sea necesario con el objetivo de evitar accidentes. Podrán existir lugares señalados previamente por la Organización donde no sea posible adelantar, en este caso existirán personas que indiquen y controlen el paso de los corredores.
- Al inscribirse, los corredores se comprometen a asistir obligatoriamente a la charla técnica a efectuarse el día anterior a la largada, así como también a la ceremonia de premiación y cierre a realizarse una vez finalizada la etapa 2 de competencia.
- Se recomienda a los corredores no tener compromisos de vuelos, pasajes u otros servicios para el mismo día de cierre del evento.

ORGANIZAN



POLÍTICA
REGIONAL
DE TURISMO
Región de Los Ríos



PATROCINAN



INSCRIPCIONES:

- Los corredores podrán inscribirse a partir de las 21.00 hrs. del día 09 de febrero de 2015 a través del sitio web oficial www.desafioselvavaldiviana.cl
- Una vez abiertas las inscripciones, la Organización, podrá solicitar mayores antecedentes a los corredores y posteriormente, confirmar la participación de estos en el **Desafío Selva Valdiviana**.
- Los cupos entregados por la Organización no son transferibles.
- El haber completado el formulario de inscripción no garantiza un cupo en la competencia.
- La Organización se reserva el derecho de reasignar los cupos confirmados a los participantes, en aquellos casos en que el mismo deportista informe que no participará del evento por motivos de fuerza mayor, enfermedad u otros. O también en aquellos casos en que el participante no haya entregado la información y antecedentes solicitados por la Organización.
- Los competidores deberán identificarse, el día previo a la competencia, con su Cédula de identidad o Pasaporte además de un certificado médico que indique explícitamente que no presenta ningún impedimento médico para desarrollar la actividad de trail running en distancias de 30Km.
- Todo competidor que incurra en conductas antideportivas, que no respete las instrucciones entregadas por los integrantes de la Organización o no cumpla con las normas del presente reglamento, será descalificado inmediatamente.
- La inscripción para **Desafío Selva Valdiviana no tiene costo**. Sin embargo, podrán existir costos asociados a servicios de alojamiento, transporte, alimentación, equipamiento técnico u otros ítems no indicados en el presente Reglamento y que deberán ser solventados completamente por el participante. Será responsabilidad de cada corredor organizar y costear estos ítems. La Organización del evento no tendrá responsabilidad alguna en cuanto a la prestación de servicios anexos al desarrollo de la competencia.
- Cada participante, cuyo cupo haya sido confirmado, recibirá por parte de la Organización:
 - Derecho a participar de las dos etapas de trail running de **Desafío Selva Valdiviana**.
 - Número de competición
 - Chip para cronometraje
 - Líquidos hidratantes
 - Medalla finisher
 - Alimentación durante los días de competencia según se señala:
 - ETAPA 1: Almuerzo y Cena
 - ETAPA 2: Desayuno y Almuerzo

CRONOMETRAJE:

- La clasificación Final se realizará considerando los tiempos sumados de ambas etapas obteniendo de esta forma el tiempo final de carrera.
- Aquellos equipos de la categoría Duplas sólo serán considerados en la clasificación cuando ambos participantes lleguen juntos a la Meta.
- Los jueces podrán sumar tiempo adicional a aquellos corredores que no cumplan con las normas del presente reglamento.



- Para poder acceder a la clasificación de la competencia será responsabilidad de los corredores portar en todo momento, desde la Partida a la Meta, el chip provisto por la Organización en las condiciones técnicas indicadas oportunamente.
- La clasificación General se encontrará disponible en www.desafioselvaldiviana.cl

ELEMENTOS OBLIGATORIOS:

Cada corredor que forme parte de **Desafío Selva Valdiviana 2015** deberá contar con el siguiente equipamiento de competencia durante cada etapa:

- Número de corredor (Incluido en la Inscripción)
- Chip de cronometraje (Incluido en la Inscripción)
- Mochila para llevar el equipamiento solicitado
- Al menos, una polera manga larga
- Un cortavientos
- Una frazada de emergencia
- Una linterna frontal
- Una capa de agua
- Además, cada competidor deberá ser autosuficiente en cuanto a hidratación y alimentación para cada etapa de competencia.

PREMIACIÓN:

- Se premiarán a los 3 primeros lugares de cada categoría con medallas y diplomas.
- Se premiará con un Trofeo al Primer Lugar de la categoría Duplas y un Trofeo al Primer Lugar de la Categoría Individuales.
- Recibirán medallas Finisher todos aquellos participantes que hayan completado la totalidad del circuito, en sus dos etapas.
- Existirán regalos de los Auspiciadores de **Desafío Selva Valdiviana** para los 3 primeros lugares de cada categoría.

ALOJAMIENTOS Y TRASLADOS:

Cada corredor deberá ser responsable de organizar su viaje según el cronograma de competencia. Sin embargo, estará disponible un listado de alojamientos, traslados y servicios en la página web www.desafioselvaldiviana.cl . La Organización no es responsable por los acuerdos, reservas o devoluciones inherentes a cada empresa proveedora de servicios de alojamiento o traslados.



CAMPAMENTO DE MONTAÑA:

Al finalizar la etapa 01 de la competencia, los corredores llegarán al sector Refugio en la Reserva Nacional Mocho Choshuenco (Comuna de Los Lagos) donde posteriormente pernoctarán una noche. En esta zona los corredores deberán armar sus propias carpas las que serán trasladadas, por la Organización, junto a su equipaje, desde el lugar de partida de la etapa 01 (Choshuenco, Comuna de Panguipulli). En el segundo día de competencia, los corredores deberán desarmar sus carpas y entregar su equipaje en horarios a informar por la Organización en la misma zona del campamento. Desde este mismo punto los corredores largarán la etapa 02 hacia el sector de Llifén, Comuna de Futrono.

En el campamento de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco los corredores recibirán (1) almuerzo, (1) cena y (1) desayuno provisto por la Organización.

Una vez finalizada la competencia, los corredores podrán retirar su equipaje desde el mismo lugar donde se realizará la premiación. Los horarios serán informados oportunamente.

DESAFÍO SELVA VALDIVIANA UNA CARRERA SUSTENTABLE

El objetivo de esta carrera, única en Chile, es promover el uso sustentable de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco y sus alrededores, entendiéndose que esta área silvestre posee gran belleza escénica y un significativo patrimonio medioambiental con ecosistemas únicos. La Reserva Nacional Mocho Choshuenco se caracteriza por poseer el complejo volcánico del mismo nombre, glaciares, bosques y ríos que llegan a los diferentes lagos de la Región. Es por lo anterior que la Organización ha considerado disminuir al máximo el efecto negativo del paso de los corredores por sus senderos, solicitando el mayor apoyo de los corredores para mantener el entorno natural donde se desarrolla la competencia. De esta forma, **Desafío Selva Valdiviana**, no solo será un gran evento deportivo sino que también será una instancia de valoración y difusión del Patrimonio ambiental del Sur de Chile.

Durante la competencia, todos los corredores deberán llevar sus residuos hasta los lugares habilitados por la Organización para ser depositados en basureros o containers que permitan su correcto traslado o reciclaje según corresponda. Los corredores que no cumplan con este requisito serán descalificados inmediatamente de la competencia.



RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS PARTICIPANTES:

- Sin perjuicio del certificado médico presentado por cada corredor de manera obligatoria, cada participante de **Desafío Selva Valdiviana** se inscribe bajo su propia responsabilidad y es el único que juzga sobre la conveniencia de ser partícipe de este evento y finalizar sus dos etapas, con pleno conocimiento de los riesgos propios de deportes de alta exigencia realizados en ambientes de montaña. Los competidores, al inscribirse, desligan al Organizador y las empresas a cargo de la producción del evento o sus auspiciadores, toda responsabilidad penal o civil en caso de accidente corporal o material que pueda producirse durante la realización del evento denominado **Desafío Selva Valdiviana 2015**.
- La Organización se reserva el derecho de, luego de consultar al Staff Médico de la competencia, de prohibir a un competidor iniciar una etapa de competencia o continuar en ésta, en aquellos casos en que existan riesgos para la salud de los propios participantes.
- En caso de lesiones, la Organización se encargará de los traslados hasta el centro asistencial más cercano. Todo costo de medicamentos, traslados adicionales a otros centros asistenciales, internaciones o intervenciones quirúrgicas deberán ser costeados por cada participante.
- Cada corredor deberá contar con cobertura médica (ISAPRES, FONASA, SEGUROS INTERNACIONALES, ETC.) en caso de accidentes.
- La Organización no se hace responsable por comportamientos de competidores que no respeten las normas y leyes vigentes en las Áreas Silvestres Protegidas.
- Las imágenes que se obtengan en este evento podrán ser utilizadas por SERNATUR Los Ríos y por las empresas Auspiciadoras con fines de difusión o publicidad. Los competidores que se inscriban en **Desafío Selva Valdiviana** no tendrán derecho a realizar reclamos por el uso de estas imágenes.
- La Organización tiene la facultad para modificar el recorrido establecido, detener la carrera en caso de inclemencias del tiempo u otro impedimento que imposibilite el normal desarrollo de la misma.
- Serán parte del presente Reglamento los Boletines Informativos enviados a los participantes y la Charla Técnica a realizarse el día previo al inicio de la primera etapa.
- La inscripción realizada para participar en **Desafío Selva Valdiviana** implica la aceptación de los términos y condiciones redactados en el presente Reglamento, cuyos términos los participantes declaran expresamente conocer.

CONTACTO:

www.desafioselvavaldiviana.cl

trail@desafioselvavaldiviana.cl

